

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de ley General de Subvenciones. (Número de expediente 621/000156).
 - Debate y votación, en su caso, de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que Patrimonio Nacional ceda de forma gratuita al Ayuntamiento de Granada el edificio del Banco de España ubicado en la calle Gran Vía de Colón de la ciudad. (Número de expediente 661/000279).
-

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días, señores senadores.

Vamos a empezar por la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2003. Dicha acta ha sido previamente repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios, por lo que si la comisión está de acuerdo puede aprobarse por asentimiento. (*Pausa.*)

La señora AROZ IBÁÑEZ: Quiero hacer una observación, señor presidente. En la designación de ponentes falta mi nombre en uno de los proyectos de ley, en el primero.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. Hay que incorporar en el primer proyecto de ley el nombre de la portavoz de Entesa Catalana de Progrés. Se dijo de forma genérica que se incorporaban los portavoces de todos los grupos minoritarios pero efectivamente falta el de la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Aparte de lo anterior, ¿se puede aprobar por asentimiento el acta? (*Asentimiento.*)
Muchas gracias.

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (621/000156).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: dictamen del proyecto de ley general de subvenciones.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 27 de septiembre, siendo publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el mismo día. El plazo de enmiendas, que inicialmente finalizaba el día 1 de octubre, fue ampliado hasta el día 3 del mismo mes. A este proyecto de ley se han formulado cinco propuestas de veto, la primera por los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; la segunda por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, la tercera por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la cuarta por el Grupo Parlamentario Socialista y la quinta por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Asimismo, se han presentado 185 enmiendas.

La ponencia, integrada por don Francisco Xabier Albistur Marin, doña Mercedes Aroz Ibáñez, don Enrique Bellido Muñoz, don Sixte Cambra i Sánchez, don Carlos Chivite Cornago, don Joan Lerma Blasco, don José Mendoza Cabrera, don César José Mera Rodríguez y don Rogelio Pardo Gabaldón, se ha reunido hoy miércoles y ha emitido el correspondiente informe, en el que ha aceptado todas las enmiendas, siete, del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al debate y votación de las propuestas de veto. Tal como dispone el artículo 114.1 del Reglamento, procede someter a debate y votación en este primer momento las propuestas de veto. Como es habitual, habrá un turno a favor, un turno en contra y las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios. La ordenación del debate será la siguiente: defensa por cada uno de los grupos de las cinco propuestas de veto, un turno en contra agrupando los cinco vetos y a continuación se abrirá un turno de portavoces global sobre los vetos, previo a la votación definitiva.

Por lo tanto, corresponde en primer lugar, la defensa del veto número 1, de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una ley que una vez más deja entrever la actitud por parte del Gobierno y del partido que lo sustenta de falta de diálogo y de encuentro con los diversos sectores y con la parte del tejido social que debería participar y opinar. Éste no es un discurso de las formaciones políticas, sino que también participan de él instituciones tan importantes como el Consejo de Estado, que no debería ser sospechoso para nadie, y que valora negativamente que no se dé participación a los particulares, a las fundaciones y a las organizaciones no gubernamentales, e incluso echa en falta la participación de las comunidades autónomas a la hora de elaborar este proyecto de ley.

A cualquiera que relea este proyecto de ley general de subvenciones le cabe la duda de si es tan urgente y tan ne-

cesario hacerlo tan rápidamente cuando no se ha facilitado el diálogo ni el encuentro con los sectores que deben opinar. Si eso fuera porque va a mejorar la actual ley, tendríamos que verlo como un elemento positivo, pero cuando vuelve a caer en los mismos defectos que teóricamente se pretenden corregir o mejorar comprobamos que no sirve para nada; lo que se hace es ocultar el debate y lo que se busca es la prisa y el parecer que se hace algo, aunque en el fondo no se hace nada, porque no se resuelven los problemas.

En este proyecto de ley hay elementos que cada vez nos preocupan más, y no sólo la falta de diálogo, que ya empieza a ser un asunto característico de este Gobierno y del partido que lo sustenta. No dialoga con las formaciones políticas, y, ahora que estamos celebrando el XXV aniversario de la Constitución, tampoco dialoga con los diferentes estamentos del Estado, ni con las comunidades autónomas, ni con los ayuntamientos, y me da igual referirme a esta ley que a otras. Esperemos que se corrija en próximas fechas, y que los ciudadanos y ciudadanas comprueben que con las mayorías absolutas llegamos a pocos sitios porque sucede lo que estamos viendo.

En este proyecto de ley vemos cosas muy preocupantes, porque se van a dar asignaciones económicas a entidades pero los criterios objetivos brillan por su ausencia, se van a poder dar más subvenciones y aportaciones económicas a entidades más afines, se destaca más el interés clientelar, se pretende que las subvenciones sean como una especie de concurso que saca el Gobierno sin mirar el objeto de esas subvenciones; parece que va a haber criterios de selección, de baremos y de una filosofía competitiva más que, como debería ser, aportaciones del Gobierno a entidades, fundaciones y asociaciones que tienen objetos sociales. Si vemos que además recientemente se han dado subvenciones a fundaciones como la Francisco Franco, poco tenemos que comentar.

Hemos planteado el veto, y con esto acabo, porque creemos que es el momento adecuado para discutir con las comunidades, con las fundaciones, con los particulares y con las asociaciones no gubernamentales, es un buen momento para dialogar y trabajar con ellos y para corregir los errores que anteriormente he comentado.

Quiero terminar, señor presidente, esta intervención, porque no pretendo alargar el trabajo de esta comisión, agradeciendo la gentileza de haberme dado la palabra y dando por defendidas las enmiendas números 13 a 38, que firmamos el senador Cabrera y yo, así como las números 1 a 12, de la senadora De Boneta, del Grupo Parlamentario Mixto. Si no hubiera cuestiones que tuviera que puntualizar, las doy por defendidas, con lo que no tendría que volver a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cuenca.

Tomamos nota de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que quedan defendidas.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, senador Albistur, que tenía que defender el veto número 2, ha dicho que tenía que ausentarse

momentáneamente de la comisión, por lo que vamos a saltar su turno y podrá intervenir más tarde.

El veto número 3 corresponde al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Para su defensa tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a utilizar un único turno de intervención en esta comisión y comenzaré por decir que voy a reservar la defensa del veto para el Pleno, por tanto, no voy a entrar en el contenido del mismo.

Las enmiendas al articulado, que son 32, las doy por defendidas.

Voy a centrar mi intervención en el asunto que hemos debatido en la ponencia con la voluntad de que quede constancia de la posición de mi Grupo. Me refiero al informe presentado por el letrado sobre este proyecto de ley, que conocen todas sus señorías asistentes a la comisión. Este informe que mi grupo, como todos ustedes, ha recibido el día de ayer y que hemos estudiado con todo interés es, a nuestro juicio, demoledor para el proyecto de ley. Hace referencia a los numerosos errores e incoherencias contenidos en él, lo que es un elemento más de preocupación para mi grupo en relación a este proyecto de ley, que valoramos muy negativamente, sobre todo por la vulneración que hace de la autonomía de las administraciones territoriales y la falta de seguridad jurídica. Este informe viene a reforzar la consideración de mi grupo de falta de seguridad jurídica de este proyecto de ley.

Mi grupo espera que a partir de este informe y con el trabajo que sea necesario por parte de todos los grupos pueda ser subsanado el proyecto de ley a través de las enmiendas o propuestas de modificación en el dictamen que se apruebe por la comisión. Aunque en ponencia el grupo mayoritario ya ha manifestado su disposición a estudiar conjuntamente con todos los grupos la posible implementación e incorporación de las consideraciones que se hacen para subsanar los graves errores que existen en el proyecto de ley, he de decirle que la disposición no es suficiente y lo que hay que pedir al grupo mayoritario es la voluntad de corregir todos estos errores que, como he dicho, suponen graves incoherencias en este proyecto de ley y suma inseguridad jurídica a los problemas que nosotros ya hemos detectado, considerado y tratado de subsanar a través de las enmiendas presentadas al articulado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Aroz.

A continuación, para la defensa del veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que la senadora Aroz, que me ha precedido en el uso de la palabra, mi grupo parlamentario tampoco va a entrar ni en la defensa y argumentación del veto en la ex-

plicación de las 31 enmiendas presentadas, que han sido publicadas y conocidas esta misma mañana. No lo vamos a hacer porque consideramos que hay dos elementos —y es el único turno que voy a utilizar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión— que nos obligan a mantener nuestra posición, a dar una explicación general y no entrar en más detalles en relación con el veto ni con las enmiendas al articulado. (*El señor vicepresidente, Alegre Escuder, ocupa la Presidencia.*)

De estos dos elementos, uno tiene carácter estructural, del fondo del propio proyecto de ley, pues el informe del Consejo de Estado, y el informe preceptivo que hemos conocido del letrado de esta comisión, nos hacen albergar una duda, al menos razonable, de que el actual proyecto que debatimos en el momento en que se transformase en proyecto de ley puede incurrir en una inseguridad jurídica muy importante.

El segundo de los elementos es de procedimiento. Nuestro grupo y el conjunto de los grupos mayoritarios hemos sido muy flexibles en la aplicación del Reglamento, sin embargo, una vez más estamos ante un proyecto de ley en cuyo procedimiento se está pervirtiendo, de alguna manera, la tramitación reglamentaria de los proyectos de ley. Digo esto porque el Gobierno en este caso, como en otros muchos, ha optado por un procedimiento acelerado, una tramitación urgente, y a nuestro juicio con una voluntad de hurtar deliberadamente el debate político, el debate institucional y el debate social; el debate político a los grupos parlamentarios del Congreso y ahora del Senado, el debate institucional a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales afectadas, y el debate social a los numerosos sectores que son potenciales receptores de las subvenciones públicas de las distintas administraciones. Ha anulado la capacidad de opinar y debatir sobre aspectos de este proyecto de ley. Una vez más el Gobierno, con la colaboración necesaria e inestimable del grupo parlamentario que lo apoya, lejos de practicar el respeto al Parlamento, al Senado en este caso, ha practicado lo que denominaría el reduccionismo parlamentario, tratando de minimizar el debate en las Cortes, de anular a la oposición, en un comportamiento que, a nuestro juicio, supone una auténtica degradación de la democracia parlamentaria, un sistema que consagra nuestra Constitución, de la que todos nos enorgullecemos, mucho más en estos días cuando precisamente ayer se firmaba de nuevo un texto de ratificación de nuestra carta magna.

Creemos que el proyecto de ley tiene errores muy graves en su contenido, que existen incumplimientos evidentes en el procedimiento e irregularidades en su tramitación. A la vista de todo ello estaríamos una vez más, repito, ante el riesgo de inseguridad jurídica en la materia sobre la que nos vamos a pronunciar y estamos legislando. Es cierto que en el trámite de ponencia el portavoz del grupo mayoritario apuntaba una voluntad de llegar a través del diálogo a algún posible acuerdo, para resolver los graves problemas que tiene este proyecto de ley en su contenido y en el procedimiento que ha seguido; espero que así sea, sobre todo porque mi grupo parlamentario se llevaría una agradable sorpresa.

Y digo esto porque retomando el debate de totalidad que se produjo en el Congreso el 28 de julio de 2003, no hay que olvidar que esta ley tuvo varias enmiendas a la totalidad interpuestas por los mismos grupos que en esta Cámara, y el grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular, hizo oídos sordos a ese debate totalidad y a los argumentos que los portavoces expusieron en el Congreso razonando cuáles eran los motivos para presentar esas enmiendas a la totalidad, que hoy se traen aquí como propuestas de veto. En aquel debate el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán, ya anunciaba que visto cuál era el contenido, vista la tramitación en el Congreso de este proyecto de ley, visto que no se había producido el debate político, institucional y social que antes apuntaba; recomendaba al Gobierno la retirada de este proyecto de ley. De julio a aquí no sólo no se ha retirado ese proyecto de ley, sino que prácticamente no se ha modificado. En el trámite del Senado el Grupo Parlamentario Popular ha presentado siete enmiendas, en trámite de ponencia, una vez más, utilizando la mayoría legítima que ostenta, solamente ha aceptado incorporar sus enmiendas y ninguna del resto de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, la voluntad manifestada verbalmente por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular luego no se corresponde con la posición que mantiene, su actitud y la generosidad en el talante para aceptar enmiendas del resto de los grupos parlamentarios.

Las enmiendas parciales van a ser una cuestión secundaria porque lo realmente importante es el conjunto del proyecto de ley, que podríamos denominar como un proyecto chapuza, que no va a dar ninguna solución a los problemas de control, de adjudicación, de revisión, de inspección, de las subvenciones de las administraciones públicas, sino que más bien va a colaborar en la falta de transparencia, en la opacidad y, en algunos casos, incluso en la perversión del propio papel subvencionador de las administraciones públicas de nuestro país. Por eso, señorías, vuelvo a manifestar el descontento y desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista con este proyecto de ley en su conjunto. Mantengo para el trámite de Pleno nuestra propuesta de veto, al igual que las enmiendas que hemos presentado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Alegre Escuder): Gracias, señor Chivite.

Para la defensa del veto número cinco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, también ha presentado una propuesta de veto para la devolución de este proyecto de ley. Compartimos lo que entendíamos que debía ser el objetivo y la voluntad del Gobierno cuando inició este proyecto de ley, que era la necesidad de implementar los principios de estabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la

gestión de los recursos públicos con uno de los instrumentos de mayor incidencia económica y social de la actividad financiera del sector público, como son las subvenciones, y entendíamos que era deseable que el proyecto de ley que presentara el Gobierno diseñara un marco general de aplicación, concretando conceptos, implementando procedimientos de otorgamiento, de inspecciones generales, disposiciones sobre infracciones y sanciones, etcétera. Lo que en ningún caso preveíamos es lo que finalmente ha sido presentado, que no es otra cosa que un elemento más en lo que podríamos llamar esta frenética actividad legislativa de final de legislatura, cuyo objetivo prioritario parece ser que es la invasión de competencias autonómicas aprovechando una mayoría absoluta.

No comprendemos el porqué de la urgencia para presentar un proyecto de ley que, tal como está configurado, sólo persigue un proceso de involución en el desarrollo de competencias autonómicas, ya que se catalogan como básicas toda una serie de competencias ejercidas actualmente por varias comunidades autónomas, entre ellas, concretamente Cataluña. Este hecho, unido, repito, a que el proyecto de ley se tramite con esta premura, en este proceso legislativo tan amplio e intenso, responde a actitudes difícilmente comprensibles para nuestro grupo parlamentario.

En el caso concreto de este proyecto de ley sólo podemos entender que el motivo de esta urgencia sea el cerrar el círculo que inició la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, por cierto, ya recurrida ante el Tribunal Constitucional precisamente por la invasión de competencias que planteaba, tribunal ante el que pensamos también acabará este proyecto de ley por su manifiesta invasión en las competencias correspondientes a las comunidades autónomas.

Es lamentable este proceso de involución en el desarrollo competencial autonómico. Precisamente cuando ya han comenzado a celebrarse algunos actos para la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución, uno de cuyos principales activos fue sin duda el desarrollo del Estado de las Autonomías, nosotros estamos en paralelo tramitando leyes que parece ser no tienen otro objetivo que volver a la España uniforme de principios de los años ochenta. Verdaderamente es difícil entender hacia dónde vamos.

En cuanto a lo que hace referencia específica a este proyecto de ley, otro de los motivos para la justificación de nuestro veto es que gran parte de su contenido afecta de forma clara a materias que son competencia también de las corporaciones locales. De esta forma se limita la capacidad de autoorganización de los ayuntamientos y no se tienen en cuenta en absoluto sentencias del Tribunal Constitucional, como las números 13/1992, de 6 de febrero, y 79/1992, de 28 de mayo, ambas muy claras en este asunto, al afirmar —cito literalmente— que en materia de subvenciones el Estado puede regular las condiciones de otorgamiento hasta donde lo permita su competencia de coordinación, pero siempre que deje un margen de autonomía a las comunidades autónomas para desarrollar aquellos aspectos que afectan a la regulación de las condiciones de otorgamiento de las ayudas y su tramitación.

No creemos que lo que literalmente acabo de leer sea el reflejo de lo que se contiene en este proyecto de ley.

Por otro lado, el marco jurídico común que se pretende regular recorta el libre ejercicio de la actividad de fomento por parte de esas administraciones territoriales, siendo dicha actividad una pieza básica de la política administrativa. Asimismo, interfiere en la capacidad normativa de las comunidades autónomas y en la potestad de autoorganización de las corporaciones locales. Por tanto, en nuestra opinión no tiene sentido alguno conceder carácter básico, en casi su totalidad, a una norma como la que hoy estamos debatiendo.

También nos oponemos a este proyecto de ley por la forma en que se ha llevado a cabo su tramitación, ya que para su elaboración no se ha contado con el resto de las administraciones públicas, a pesar de que todas ellas están afectadas por este texto, ni tampoco con otros sectores no directamente involucrados en la Administración pública pero también afectados. Este aspecto ya ha sido resaltado por el Consejo de Estado, que achaca ese hecho a la premura con que se ha querido tramitar el proyecto de ley, aunque destacando la falta de diálogo y colaboración, y las consiguientes aportaciones, del resto de las administraciones públicas. Como, repito no comprendemos esta urgencia, la justificación a que se acoge el Consejo de Estado también nos parece un tanto débil.

Para finalizar, diré que, no garantizando la participación de la sociedad, no respetando las competencias y autonomía de las comunidades autónomas y corporaciones locales, y no aportando nada relevante respecto de los principios de estabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos públicos a un instrumento de la incidencia económica y social como son las subvenciones, este proyecto de ley no puede contar con el apoyo del Grupo de Convergència i Unió, y de ahí que hayamos presentado este veto.

También quiero aprovechar esta intervención, que será la única durante esta sesión, para dar por defendidas las 38 enmiendas que nuestro grupo ha presentado que sustentan nuestro posicionamiento de veto, es decir, nuestra total disconformidad con el tratamiento competencial que se establece en este texto. En concreto, las ocho primeras enmiendas se presentan a la exposición de motivos, en la que se refleja claramente el citado tratamiento competencial. Las enmiendas restantes proponen mejoras técnicas, por lo que desde estos momentos hasta su debate en el Pleno, y analizadas conjuntamente con el documento que nos ha facilitado el señor letrado, confiamos en que haya fórmulas de consenso para que se puedan admitir.

De entre todas estas enmiendas quiero destacar la número 154, a la sección I de la exposición de motivos, en coherencia con la enmienda presentada a la disposición final primera, donde se desglosa lo que según este proyecto de ley ha de tener carácter básico. Ahí es donde se plasma nuestra total oposición y discrepancia absoluta a este texto por entender que únicamente deberían tener esa consideración los artículos que hacen referencia a las subvenciones financiadas con cargo a la Unión Europea; no tiene ningún sentido en el resto del proyecto de ley.

Así pues, con esta intervención doy también por defendidas todas nuestras enmiendas. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Alegre Escuder): Gracias, senador Cambra.

Incorporado el senador Albistur a la sesión, tiene la palabra para defender la propuesta de veto número 2, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Sólo intervengo para manifestar que damos por defendida nuestra propuesta de veto.

El señor VICEPRESIDENTE (Alegre Escuder): Gracias, senador Albistur.

A continuación, y en turno en contra de las diferentes propuestas de veto, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Pardo Gabaldón.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a referirme al veto presentado por el representante de Izquierda Unida, cuya justificación escrita en nuestra opinión es contradictoria y radical, aunque afortunadamente se ha suavizado mucho durante la intervención del portavoz del Grupo Mixto. Y digo que es contradictoria, porque, por un lado, se refiere a las prisas y la inseguridad jurídica, y por otro reconoce que el anteproyecto ha pasado por el Consejo de Estado y que en su tramitación se han cumplido las garantías procedimentales mínimas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por otra parte, nos basamos en que la justificación del veto es radical porque en nuestra opinión vuelve a las antípodas de la izquierda al decir que la ley beneficia a sectores muy concretos. Ante esta afirmación debo manifestar que esta ley se dirige al conjunto de la sociedad y en muchos aspectos a destinar recursos públicos a personas físicas o jurídicas que realizan actividades culturales o sociales de interés general. También es radical porque insulta al presidente del Gobierno, un presidente elegido democráticamente por la mayoría de los ciudadanos españoles, al calificarle de absolutista y totalitario, emulando al anterior dictador. Así reza la justificación de este veto.

Tampoco estamos de acuerdo con su referencia a la falta de diálogo, pues no es cierto que este Gobierno no lo esté haciendo, es más, está dialogando a nivel político, institucional y social (y tenemos buenos ejemplos, como el Pacto de Toledo, la Ley de Partidos Políticos, las reformas de la Ley de Inmigración, el Pacto por la Justicia, ahora incumplido, o la Ley de Financiación autonómica) y con las comunidades autónomas (en concreto con Cataluña, con quien se han cerrado importantísimos acuerdos durante esta legislatura, como la gestión portuaria o la policía autonómica).

En cuanto a la propuesta de veto del Grupo Socialista —aunque su portavoz dijo que no iba a entrar a analizar el veto, sí que lo hizo desglosando distintas partes del mismo—, señor Chivite, le diré que no es ningún proyecto chapuza, como lo ha definido usted, porque mejora tremendamente las garantías de todos los sectores afectados, de cualquier beneficiario, de todos los que conceden sub-

venciones y mejora la transparencia, la publicidad. Desde que se decide convocar subvenciones hasta que se resuelve hay un proceso amplio de transparencia y, por eso, este proyecto de ley va a mejorar la eficacia y la eficiencia en la distribución de una parte muy importante del gasto público de una parte muy importante que se dedica a fines sociales y culturales de interés general, como son las subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pardo.

Abrimos, a continuación, un turno de portavoces.

¿Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si en mi primera intervención para la defensa del veto, cuando anuncié que iba a agrupar en un turno tanto el veto como las enmiendas, dije que daba por defendidas las 31 enmiendas para su incorporación al debate del pleno. Por si acaso, lo hago en este momento.

Quiero contestar sólo a una de las cuestiones que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado en su turno en contra.

Dudo mucho que los objetivos planteados en la exposición de motivos se consigan con esta ley. En mi exposición he hablado de interferencias, injerencias e incluso de suplantación de competencias de las comunidades autónomas. Desde la Comunidad Foral de Navarra les pediría que no nos regulasen con esta ley estatal pues desde junio 1997 el Parlamento foral, en su Pleno de 5 de julio de ese mismo año, dictó una ley para conseguir los objetivos que ahora el Gobierno, precisamente con leyes que ya están implantadas y en funcionamiento en diferentes comunidades autónomas, seis años después, trae a esta Cámara, y lo hace además por el trámite apresurado de urgencia. Tome ejemplo de algunas comunidades autónomas —y pongo el ejemplo de la que yo pertenezco— que ya hace tiempo que con una legislación autonómica, que es mucho mejor que la que hoy con carácter estatal plantea el Gobierno del Partido Popular, están funcionando y están consiguiendo los objetivos. Por lo tanto, lejos de avanzar en el perfeccionamiento del sistema de subvenciones de las administraciones públicas, considero que cuando menos, aquellas comunidades que ya tienen su propia legislación, con la que están funcionando, pueden correr el riesgo de verse perjudicadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chivite.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chivite, respeto, como no puede ser menos, su punto de vista, pero hay un aspecto muy importante de las

competencias del Estado cual es la legislación básica, que está amparada por el artículo 149.1.18ª, y lo que no debe hacer la Administración general del Estado, sobre todo en un asunto tan trascendental para la economía social y para la política presupuestaria de la Administración central y del Gobierno, es no legislar. Por eso, estamos legislando y, como dice el Consejo de Estado, podríamos haber ido más lejos en la legislación básica. Reconocemos y admitimos el gran esfuerzo legislativo que se está realizando al final de la legislatura, pero, señor Chivite, la sociedad lo necesita y la política general económica y presupuestaria de nuestro país también.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pardo.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de las propuestas de veto.

Votamos la propuesta de veto número 1, presentada por los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, siete; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, siete; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, siete; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por último, votamos la propuesta de veto número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, siete; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Una vez rechazados los vetos, pasamos al debate y votación del proyecto de ley.

En primer lugar, corresponde la defensa de las enmiendas 1 a 12 de la senadora De Boneta y Piedra, que han sido defendidas ya anteriormente por el senador

Cuenca. Lo mismo ocurre con las enmiendas números 13 a 38, presentadas por los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, que también han sido dadas por defendidas.

A continuación, corresponde la defensa de las enmiendas 39 a 43, presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio, en primer lugar, la retirada de la enmienda número 40 y doy por defendidas el resto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mendoza.

A continuación, corresponde la defensa de las enmiendas 44 a 76 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Damos por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 77 a 108 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés entiendo, la senadora Aroz ya las ha dado por defendidas en su intervención anterior.

A continuación, corresponde la defensa de las enmiendas 109 a 139 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Chivite tiene la palabra.

El señor CHIVITE CORNAGO: Sí, señor presidente. Quedan defendidas.

El señor PRESIDENTE: Asimismo, han sido ya defendidas las enmiendas números 147 a 185, presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

¿Turno en contra de estas enmiendas? (*Pausa.*)

No hay turno en contra.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tampoco hay turno de portavoces.

Por lo tanto, corresponde la votación del informe de la Ponencia ya que la votación de cada una de las enmiendas se producirá en el Pleno de la semana próxima.

En consecuencia, se somete a votación el informe de la Ponencia que, tal y como se ha dicho al principio de esta sesión, es el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las siete enmiendas que ha presentado en el Senado el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, 13; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PATRIMONIO NACIONAL CEDA DE FORMA GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA UBICADO EN LA CALLE GRAN VÍA DE COLÓN DE LA CIUDAD (661/000279).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto número dos del orden del día: Debate y votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que Patrimonio Nacional ceda de forma gratuita al ayuntamiento de Granada el edificio del Banco de España ubicado en la calle Gran Vía de Colón de la ciudad.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Señor presidente, el portavoz que debía llevar esta iniciativa, por razones que desconozco, no ha llegado a punto a esta comisión y, por lo tanto, doy por defendida la misma y que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: En turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

Efectivamente, es una iniciativa loable e interesante por parte del Grupo Parlamentario Socialista el pedir que se ceda la sucursal del Banco de España al ayuntamiento de Granada.

Es lógico que cualquier representante pretenda conseguir lo mejor para su ciudad y para su provincia, y así ha ocurrido de hecho con otras provincias. En esta Cámara, en la Comisión de Economía, también se han debatido asuntos de parecida índole. Yo soy representante de una provincia donde va a ocurrir algo parecido y, lógicamente, nos gustaría lo mismo, es decir, que se cediese o se diese una utilidad a estos edificios. Pero recordemos que son treinta sucursales sobre las que el Banco de España ha llegado a un acuerdo con los empleados para llevar a cabo un proceso de reorganización paulatina y cierre progresivo que comenzó el pasado 31 de diciembre de 2002 y que se desarrollará a lo largo de un período de tres años. Una de estas sucursales, efectivamente, es la que corresponde a la ciudad de Granada.

En este sentido hay que manifestar que se ha suscrito un protocolo entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España de actuaciones concertadas para estos edificios que se incorporan al patrimonio del Estado. De hecho, la sociedad SEGIPSA ha firmado ya este protocolo con el Banco de España y en el primer semestre del año 2005 se hará efectiva la adquisición por parte de SEGIPSA de estas sucursales para que, una vez que se haya adquirido por Patrimonio del Estado se realicen las visitas oportunas, se compruebe el estado de situación de estos edificios y se

vea si necesitan algún tipo de reforma o remodelación para que, sobre la base de ello, darle la utilidad correspondiente. Lo lógico, y es lo que desde el propio ministerio y SEGIPSA se pretende, es darle una utilidad como servicio público de los servicios periféricos del Estado, intentando prestar el mejor servicio a los ciudadanos en aquellas ciudades donde, en muchos casos, existen edificios donde los funcionarios no pueden estar porque han ido creciendo en número progresivamente. En estos casos estos edificios le darían una utilidad adecuada a estos servicios.

Creo que ése es el momento procesal oportuno, allá por el primer semestre del año 2005, cuando se vean las necesidades de los servicios periféricos del Estado y se vea la situación en que se encuentran estos edificios y, por parte de todos, reclamar que se les dé una utilidad que, en la mayoría de los casos, tienen un valor histórico-artístico, e incluso arquitectónico, muy importante. En ese sentido creo que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo en que en esas treinta ciudades donde estos edificios del Banco de España van a suprimir sus servicios se les dé una utilidad adecuada, bien sea a través de la Administración del Estado o de las administraciones locales, regionales o provinciales.

En ese sentido, lo lógico es que no apoyemos esta moción y, cuando llegue su momento, ver cuál es la utilidad que se le puede dar a estos edificios y, por consenso, llegar a un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno de portavoces? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo quiere intervenir en este tema porque nos parece muy adecuado que haya una iniciativa que afecte y mejore el patrimonio del ayuntamiento de Granada, sobre todo cuando en muchos ayuntamientos de ciudades como Granada u otras parecidas se produce una importante actividad turística y cultural. En este sentido, todo lo que sea la recuperación de edificios para un servicio público nos parece muy acertado.

Sobre todo queremos intervenir y vamos a apoyar la moción en cuanto tiene de intento de corrección o racionalización de lo que significa una caótica gestión del patrimonio público, aunque sabemos que esto no va a ser admitido por, en este caso, el grupo de la oposición, que es el grupo que sustenta al Gobierno.

Escándalos como las ventas de cuarteles a precios absolutamente desorbitados respecto a su valor inicial, o la participación en subastas por parte del Ministerio de Defensa o del Patrimonio General del Estado donde el valor del suelo adquiere cifras que lo hacen después inviable para cualquier operación incluso urbanística razonable, etcétera, nos parece que deben entrar en un proceso de mayor diálogo, de mayor encuentro con las autonomías y los

ayuntamientos y de racionalidad sobre cómo deben ser utilizados realmente por aquellos que los necesitan.

El argumento de que los servicios periféricos del Estado vayan a utilizar este tipo de edificios y, por lo tanto, no se puedan ceder a los ayuntamientos, no me parece un argumento fuerte, porque los servicios periféricos del Estado deberían tender a desaparecer, si es que de verdad queremos hacer un Estado de las Autonomías, y quedarse con la mínima expresión de las competencias que tiene atribuidas el Estado.

Por lo tanto, los servicios periféricos del Estado, generalmente, son una entequeia y lo que hacen únicamente es que un edificio quede allí inutilizado, no cumpla la función social que se le quiere dar desde el ayuntamiento y, verdaderamente, al final no redunde en beneficio de los ciudadanos y de la actividad cultural de la ciudad que en este caso lo solicita, como el de Granada.

Por esa razón nosotros apoyaremos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Albistur.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tal y como apuntaba el senador Albistur, se trata, aunque estemos circunscritos a una propiedad concreta como es la sede del Banco de España en Granada, de una filosofía política que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, que es la de que el patrimonio público estatal no deje de ser público, al margen de la titularidad patrimonial o de la titularidad de la funcionalidad o de la gestión. Espero que la sociedad SEGIPSA no sea una sociedad instrumental que contribuya a abrir el camino, a establecer los cauces y los procedimientos para la privatización a través de la venta para obtener «cash flow» y poder enjugar los déficit en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros propiciamos en este caso, como en otros, la vinculación del patrimonio público estatal a los servicios públicos de primera, segunda o tercera generación, en las diferentes administraciones que precisamente estén interesadas en edificios que, como en este caso, tienen carácter histórico-artístico y que, en otros casos, simplemente tienen otro carácter, como el que apuntaba el senador Albistur en su exposición, y que pueden ser los terrenos de Defensa, los cuarteles o las distintas propiedades que el Estado posee en las diferentes comunidades autónomas y municipios. Ésa es nuestra filosofía, y desde ella se presenta esta moción de carácter particular, que afecta a la ciudad de Granada y que en nuestro caso, lógicamente, como proponentes, vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chivite.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que en mi primera exposición ha quedado clara cuál es la voluntad del Gobierno, del Ministerio de Hacienda y de SEGIPSA en concreto, y es que, de aquí al primer semestre del año 2005, se vaya cumpliendo la adquisición de estos edificios por parte de Patrimonio del Estado para darle luego la utilidad adecuada en los servicios periféricos del Estado, que yo entiendo que no son una entelequia, sino más bien al contrario: prestan un importante servicio que desde luego los ciudadanos creo que agradecen, y que en muchos lugares no se presta adecuadamente precisamente por no disponer de los medios necesarios, y ésta podría ser una de las fórmulas para poder utilizarlos.

En cualquier caso, el diálogo y el encuentro, como decía el senador Albistur, son necesarios; son necesarios en todos los lugares del mundo y en todas las facetas de la vida, y creo que también en España; especialmente en algunos lugares de España son necesarios, en mayor medida, el diálogo y el encuentro.

Por lo que se refiere a la filosofía que manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, precisamente ésa es la filosofía del Ministerio de Hacienda: que el patrimonio público no deje de ser público y que se le dé una utilidad adecuada, haciendo las reformas precisas para

que preste el mejor servicio a los ciudadanos. Yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo, pero no es hoy el momento para que este edificio se traspase a los ayuntamientos, sino que será a principios del año 2005 cuando haya que ver si efectivamente no se le da ese servicio adecuado, y entonces negociar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez.

Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

Sólo nos resta designar al miembro de esta comisión que debe presentar, en el Pleno de la semana próxima, el proyecto de ley general de subvenciones.

Yo, como presidente de la comisión, propongo a la secretaria primera, senadora Simonelli. ¿Se aprueba? *(Pausa.)*

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.